

Jueves, 1 de Diciembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

BOP-2016-4926 Lista definitiva admitidos/excluidos en procesos de provision de los puestos de Coordinador/a Técnico/a de Servicios Centrales, Director/a del Área de Economía y Hacienda y de Director/a Adjunto/a de Gestión Presupuestaria, Normalización Procedimientos.

El Diputado del Área de Personal, de esta Excm. Diputación Provincial D. Miguel Salazar Leo con fecha 22 de noviembre de 2016, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

RESOLUCIÓN

Convocados procesos de provisión de puestos de personal directivo mediante el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo de “Coordinador/a Técnico/a de Servicios Centrales”, “Director/a del Área de Economía y Hacienda” “Director/a Adjunto de Gestión Presupuestaria, Normalización de Procedimientos, Compras y Patrimonio”, mediante Resoluciones de la Presidencia de la Corporación de fecha 19 de septiembre de 2016.

Publicadas las listas provisionales de admitidos/excluidos a dichos procesos en el Boletín Oficial de la Provincia del día 7 de noviembre de 2016 y transcurrido el plazo de presentación de alegaciones sin que se hayan presentado por los interesados.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos.

El Diputado Delegado, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y que se adjuntan como Anexos a esta Resolución.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1



Jueves, 1 de Diciembre de 2016

de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de noviembre de 2016

El Secretario
Augusto Cordero Ceballosº

